

que componen este Ayuntamiento, Reúto en la forma si-
guiente 115

El Sr. D. Juan Rodríguez de Soto, nombrado en su lugar por Car-
nena de Soto, el Sr. D. Lorenzo Acosta 417

El Sr. D. Juan Flores, difo. Es del mismo Dicamano que
el Sr. D. Juan Rodríguez

El Sr. D. Lorenzo Acosta, difo. Es de otra en su lugar, por
Voto, hea. tanto que se eraguen los respectivos, por lo
Cavallero de su Ayuntamiento

El Sr. D. Juan García Camacho, difo. Nombrado a dicho
Sr. D. Lorenzo Acosta

El Sr. D. Josef Obiedo difo. nombrado al Sr. D. Juan Rivera

El Sr. D. Diego Heróiz, difo. Es del mismo Dicamano, que
el Sr. D. Obiedo

El Sr. D. Juan Melba difo. Es del mismo Dicamano

El Sr. D. Josef Obiedo

El Sr. D. Pedro Ramonio Peralta, difo. Es del mismo
Dicamano, el Sr. D. Josef Obiedo

En cuyo estado y mediante la Nueva cédula por el
Sr. D. Lorenzo Acosta, hea. respecto a que p
el Sr. D. Acosta Correo de le ha manifestado ser un
de su complacencia el que continúe en el Encargo de
Diputado de su Sento, y la dila. practica, y ex-
periencia que de su manejo tiene, y desempeño
con que se ha servido, cuyo particular conser. Avrim
al Sr. D. Mayor q. presidente Ayuntamiento, p. M.
Comendador que tambien le hizo su Sr. D. Correo por
buenentendido a la Sento q. en Avrimto. laborio. p. M.
de inaceptable trabajo, sin utilidad ni Emolun-
alguna, qualquiera Capitulo de p. practica de este
Ayuntamiento, puede conser. aceri. propio el Sr. D.
se nombrado por tal Diputado del Sento, y Reúto
do de todo ello igualdad, el Sr. Alcalde Mayor, que
previo, dio el suyo decisivo a favor de Sr. D. Acosta
Sr. D. Lorenzo, en cuya consecuencia, la Cui. Acosta

